

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RDO: 05001310501120190012500

Dentro del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por la señora ELIA MARINA SILVA GARCÍA contra COLPENSIONES EICE Y OTROS, toda vez que mediante auto que antecede, se señaló como fecha para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas; trámite y juzgamiento la 01:15 pm del 05 de mayo de 2020, audiencia que se realizaría de manera virtual, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura en atención a la pandemia COVID -19; Sin embargo, por cuanto el expediente está en proceso de digitalización por parte de la Rama Judicial, la audiencia no podrá llevarse a cabo y una vez el proceso retorne nuevamente al juzgado, se fijará nueva fecha para realizar la audiencia lo más pronto posible.

NOTIFÍQUESE

**CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
JUEZ**

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 57 fijados electrónicamente el 05 de mayo de 2021

LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO

Secretaria Ad Hoc
PTO/OFCIDZG

Firmado Por:

CARLOS ANDRES VELASQUEZ URREGO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b23b6b200f6300084a9f3f1735fad7e3a62b6d4adbf6cc2a7475af88a36a7116

Documento generado en 04/05/2021 03:45:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>